



**ACTA N° 197**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 14:07 horas del día **jueves 15 de septiembre de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Sr. Manuel San Martín Romero y el Sr. César Saldías Venegas, junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas superiores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.**

La Secretario Municipal hace presente que el acta N° 196 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2016, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 196 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2016, la que es aprobada por unanimidad.



## 2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente del Memorándum N° 13/2016 extendido con esta fecha, por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual informa el detalle del personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, acorde la solicitud efectuada en la sesión ordinaria de data 18 de agosto del presente año, por el Concejal Robin Araya.

## 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Secretario Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, junto con saludar a los presentes, destaca que en la sesión ordinaria efectuada el día 08 de septiembre del presente año, hizo entrega de tres modificaciones presupuestarias correspondientes a la unidad municipal y de dos modificaciones presupuestarias correspondientes a la unidad de educación, las que tienen las siguientes características:

### UNIDAD MUNICIPAL

**Suplementación presupuestaria N° 77** para incorporar los fondos del proyecto del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública denominado "Conservación Escuela Luis Pereira Iñiguez", por un total de M\$161.181 y que contempla la ejecución de las instalaciones de servicios higiénicos de personal administrativo y de servicio, así como el de los y las alumnas beneficiarios, además contempla la ejecución de una nueva área pre básica en reemplazo de las dependencias existentes y de precaria construcción.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
1151303004001004	2	040202	FEP Conservación de Escuela Luis Pereira Iñiguez, Bodega	161.181	-
2153102004088	2	040202	FEP Conservación de Escuela Luis Pereira Iñiguez, Bodega	-	161.181
<b>TOTALES M\$</b>				<b>161.181</b>	<b>161.181</b>

**Modificación presupuestaria N° 78** para redestinar recursos de la ficha presupuestaria de celebración de Fiestas Patrias al ítem de Gastos Menores y así poder costear aquellos menores a una UTM y que se relacionan directamente con dicha celebración.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS	AUMENTA GASTOS
2204999	3	051801	Otros Materiales de Uso o Consumo	600.000	-
2212002	1	060216	Gastos Menores	-	600.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>600.000</b>	<b>600.000</b>

**Modificación Presupuestaria N° 79** para asignar recursos al programa denominado "Subvención a Programas Recreacionales" para la entrega de subvenciones a organizaciones deportivas, culturales, etc.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS	AUMENTA GASTOS
2401004	4	050803	Organizaciones Comunitarias	2.000.000	-
2401004	5	050803	Organizaciones Comunitarias	-	2.000.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres modificaciones presupuestarias antes indicadas y que corresponden al área municipal, las que son aprobadas por unanimidad.

Respecto a las modificaciones presupuestarias de la unidad de educación, el Director de la Secplan antes citado, señala que éstas tienen las siguientes características:

#### UNIDAD EDUCACIÓN

Modificación presupuestaria correspondiente a fondos de mantenimiento.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	10.000	-
2152206001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	-	10.000
<b>TOTALES M\$</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

Suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos correspondiente a fondos de mantenimiento de los establecimientos educacionales.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
1150503	De la Subsecretaría de Educación	2.129	-
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	-	2.129
<b>TOTALES M\$</b>		<b>2.129</b>	<b>2.129</b>

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las dos modificaciones presupuestarias antes indicadas y que corresponden al área de educación, las que son aprobadas por unanimidad.

#### 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de la modificación presupuestaria N° 80 correspondiente a la unidad municipal, la que se agrega a la presente acta con el número **dos** y tiene las siguientes características:

**Modificación presupuestaria N° 80** para asignar recursos al ítem de materiales y útiles de aseo para proveer de estos materiales al Juzgado de Policía Local. Los recursos son obtenidos del menor gasto en el convenio a realizar con el Registro Civil, para la obtención de certificados en línea.

ÍTEM	SP	C.C	DENOMINACIÓN	DISMINUYE GASTOS	AUMENTA GASTOS
2403099	1	070103	A otras entidades públicas	350.000	-
2204007	1	060207	Materiales y útiles de aseo	350.000	350.000
<b>TOTALES M\$</b>				<b>350.000</b>	<b>350.000</b>



**5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas superiores a 500 UTM.**

El Secretario Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres** y mediante el cual en síntesis, solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación de la siguiente licitación:

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción Estación Médico Rural La Aguada, Longaví</b>	
<b>Etapas</b>	Ejecución	
<b>Financiamiento</b>	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
<b>ID Mercado Público</b>	4085-54-LP16	
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$59.999.998.-	
<b>Propuestas Presentadas</b>	03	
<b>Propuesta de Adjudicación</b>	Rodrigo Elías Villalobos García	
	Monto	\$58.343.283.-
	Plazo de Ejecución	65 días corridos

El Director de la Secplan hace presente que fue el factor experiencia el determinante en la adjudicación.

El Concejal Araya destaca que se estén incorporando más contratistas o empresas constructoras con experiencia en la comuna.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública Construcción Estación Médico Rural La Aguada, Longaví, acorde el informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.

**6.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.**

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un Informe suscrito por el Sr. Alcalde con esta misma data, el que se agrega a la presente acta con el número **cuatro** y mediante el cual solicita que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.280, el Honorable Concejo Municipal apruebe la contratación de la siguiente función bajo la modalidad de honorarios a suma alzada:

<b>Personal a Honorarios N° 1</b>	
Perfil	Técnico Eléctrico Industrial autorizado SEC
Forma de pago	2 Estados de Pago
Funciones	Etapa I Elaboración y aprobación de plano eléctrico de la Primera Fiesta de la Chilenidad de Longaví Etapa II Instalación y desinstalación de red eléctrica para proveer de electricidad a los stand de la Primera Fiesta de la Chilenidad de Longaví

El Concejal Villalobos consulta las sumas a pagar a la persona que se contrate para esta función y si ella incluye los materiales a utilizar.

El Sr. Alcalde le indica que sólo se contratará la mano de obra para las instalaciones eléctricas, por un monto total de 600 mil pesos para todas las funciones.

El Director de la Secplan agrega que el servicio incluye la obligatoriedad de la persona contratada, de estar pendiente y a disposición durante todo el proceso de la Primera Fiesta de la Chilenidad, por si se requiere su asistencia.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación a honorarios de las funciones indicadas en el informe, lo que es aprobado por unanimidad.

#### 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Óscar Molina Silva, junto con saludar presenta el tema, haciendo entrega de dos solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número cinco, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos San José	Financiamiento para participación de campeones regionales de cueca (longavianos) en campeonato nacional a realizarse en Puerto Montt, comuna de Calbuco, los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año. Financiamiento destinado a vestimenta, regalos, estadía, alimentos y otros.	\$600.000.-	\$600.000.-
2	Club de Huasos La Caña	Materiales de construcción para mejoramiento de la medialuna y gastos del desarrollo del rodeo	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

El Concejal Villalobos solicita corroborar si la solicitud del Club de Huasos La Caña es un aumento de subvención o una nueva.

El Sr. Alcalde le indica que no se trata de un aumento, por cuanto fueron beneficiados con este tipo de subvenciones, todos los clubes de tercera, mas no los de segunda.

El Director de Dideco le indica que sin perjuicio de lo anterior, para tranquilidad del Concejal, revisará los antecedentes.

El Concejal San Martín resalta el logro obtenido por Fidel Escobar quien resultó Campeón Nacional de Rodeo Escolar y a quien sugiere enviarle una nota de congratulaciones de parte del Honorable Concejo.

El Sr. Alcalde le indica que durante el desarrollo de las Cuecas Premiadas, el próximo sábado 17 de septiembre, se homenajeará al joven antes citado. De igual forma se felicitará a Valentina y a Pablo Araya, quienes participaron en la Final de Fenaro, destacándose como la única dama en la actividad. Es por ello, que acoge la intención de entregarles un reconocimiento público como Concejo Municipal.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las dos solicitudes de subvención municipal presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

Una vez efectuado lo anterior, el Concejal Briones plantea su inquietud por la falta de respuesta a una solicitud de subvención presentada por el Club Deportivo Estudiantil hace algún tiempo.

El Sr. Alcalde le responde que efectivamente ella será presentada en una próxima sesión, luego de una modificación presupuestaria.



## 8.- Varios.

El Sr. Alcalde comienza el punto informando a los miembros de la Sala que ha desarrollado un trabajo de negociación y acuerdo con la parte contraria, en cuatro juicios en donde existe sentencia condenatoria contra el municipio. Existiendo a la fecha un acuerdo en un 100% de los temas en discusión y que no se presenta en esta sesión, atendida la imposibilidad de asistencia de la Abogada contraria por un tema familiar, pero en virtud de lo cual, se convocará a una sesión extraordinaria para el próximo martes 20 de septiembre a las 10:00 horas, a fin de tratar el tema en una sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

El Concejal San Martín le indica que sin perjuicio del análisis que se desarrollará en dicha instancia, desea conocer más antecedentes al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que el acuerdo implica un pago en cuotas a cuatro años, de los cuales 230 millones deben ser pagados antes del 30 de octubre de esta anualidad, existiendo un incentivo al pago anticipado de la deuda, un congelamiento de los intereses y el reajuste de la deuda sólo acorde al IPC.

El Concejal Araya consulta si este acuerdo implica la liberación de los recursos que actualmente se encuentran con medida cautelar, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde, quien además le indica que ha existido el ánimo y la voluntad de ambas partes de arribar a un acuerdo.

El Concejal Briones pregunta si es posible analizar más antecedentes al respecto.

El Sr. Alcalde señala que no se trata de un mal acuerdo, pues no se incluye una reliquidación de la deuda y a través de él, se dará término a un asunto que se viene arrastrando desde hace varios años.

En otro orden de ideas, el Concejal Villar destaca que habida consideración a la visita del programa televisivo Recomendando Chile a la comuna de Longaví, propone la participación de don Julio César Corvalán, para destacar el ámbito cultural comunal.

El Sr. Alcalde le indica que Canal 13 grabará en La Amalia, Miraflores, El Mellico, entre otros varios sectores. De igual forma participará en la Primera Fiesta de la Chilenidad, existiendo varias peticiones de lugares que visitar y de personas a participar en este programa, todas las cuales serán consideradas en una segunda visita que se espera recibir de este programa televisivo, al cual hace presente su agradecimiento por elegir la comuna.

Retomando el tema anterior, el Concejal San Martín señala que atendida la existencia de público presente en la Sala, afectado por la situación judicial del municipio en virtud del no pago de las deudas generadas en ellos, manifiesta su alegría por cuanto no le ha sido indiferente el tema y ha estado en todo momento exteriorizando su preocupación por ello.

Destaca que los Tribunales de Justicia determinaron por sentencia, la obligatoriedad de pagar una cantidad de millones, que en virtud de la falta de pago han generado intereses cuantiosos. Lo que no sólo ha afectado desde el punto de vista monetario a los involucrados, sino también en forma emocional. Hace igualmente presente la importancia de que situaciones como ésta no vuelvan a acontecer, por cuanto las municipalidades se encuentran en la obligación de responder a sus trabajadores. Siendo este un tema que les ha afectado a todos, a través del tiempo.

Comparte la felicidad de arribar a un acuerdo satisfactorio, lo que constituye un sentimiento real de las partes, pues se visualizaron diversos canales de solución, a los que él siempre estuvo dispuesto a fin de lograr un acuerdo.

El Sr. Alcalde le indica que durante la sesión extraordinaria a realizar el próximo martes 20, se expondrá en detalle el contenido del acuerdo. De igual forma aprovecha la instancia para saludar y agradecer a la contraparte por acoger la



iniciativa de llegar a una solución, y a los docentes por su paciencia durante este proceso.

El Concejal Villar hace presente que la falta de un acuerdo anterior, sólo se debió a la carencia de recursos municipales para el pago de la deuda solicitada y destaca la importancia de lograr esta solución con un pago parcial este año, el que sin duda implica un gran sacrificio municipal al respecto.

El Sr. Alcalde agradece las buenas voluntades para lograr un convenio sobre el tema.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 14:31 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, 14 de septiembre de 2016

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Gonzalo Jara Reyes, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones públicas superiores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sr. César Saldías Venegas, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1.  
Sesión 15 SET. 2016



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
RECURSOS HUMANOS

Longaví, a 15 de septiembre de 2016

## MEMORÁNDUM N° 13/2016

**A :** LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DE :** NELLY ZÚÑIGA IBÁÑEZ  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Junto con saludarle y de acuerdo a informe con el detalle del personal contratado bajo la modalidad de suma alzada, indicando Nombre, Función, Sueldo y Duración de los Contratos, solicitado por el señor Concejal don Robín Araya en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de agosto del presente año, adjunto envío a usted la información requerida.

Sin otro particular, esperando una buena acogida, se despide atentamente,

  
SECCION RECURSOS HUMANOS Y MAF  
Municipalidad  
LONGAVÍ  
**NELLY ZÚÑIGA IBÁÑEZ**  
ENCARGADA DE RR.HH.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
RECURSOS HUMANOS

**NOMINA FUNCIONARIOS HONORARIOS SUMA ALZADA ENERO A DICIEMBRE 2016**

N°	NOMBRE	DESDE	HASTA		Función	Honorarios
1	ALUL GONZALEZ ENRIQUE	01/01/2016	31/03/2016	Contador Auditor	Elaborar y desarrollar proyectos para el territorio comunal	555.556
2	ALVAREZ CONTRERAS RITA	18/07/2016	31/12/2016	Administrativo	Actualización hostórica pagina Web Municipal Transparencia	333.333
3	BARROS RIQUELME ESTORGIO	01/03/2016	31/05/2016		Apoyo en terreno ejecución Proyectos Obras Municipales.	500.000
4	BRAVO BRAVO SINDY	01/01/2016	31/12/2016	Trabajadora Social	Programa de Apoyo Social y Acompañamiento Psicosocial	437.306
5	BUZETTA MURILLO ALBERTO	08/07/2016	07/09/2016	Diseñador Gráfico	Diseño nueva imagen corporativa Municipalidad de Longaví.	666.667
6	GONZÁLEZ YSSIS	01/01/2016	30/11/2016	Ingeniero Comercial	Apoyo en la Unidad de Adquisiciones	400.000
7	LATRACH JORQUERA JAIME	01/06/2016	30/12/2016	Ingeniero Civil	Apoyo Profesional Proyectos Agua Potable Rural	1.666.667
8	MARQUEZ AVILA TAMARA	22/04/2016	31/12/2016	Tec. en Administración	Revisión de documentación en Dirección de Control	120.000
9	MORALES PAVEZ CESAR ROLANDO	01/05/2016	31/12/2016	Profesional	Gestor Municipal de Información Laboral	1.100.000
10	POBLETE LUENGO FABIAN	01/01/2016	30/06/2016	Ingeniero Comercial	Apoyo Técnico evaluación y formulación de proyectos	1.111.111
11	RAMOS BURGOS GABRIEL H.	08/07/2016	31/08/2016	Arquitecto	Regularización de antiguo CESFAM y diseño de Farmacia Popular	437.306
12	RODRIGUEZ LOYOLA MARIOLY	11/08/2016	10/11/2016	Diseñador Gráfico	Diseñar Ampliación Cedislong, tramitación Permisos de Edificación	777.778
13	RODRIGUEZ PEREIRA LUIS HERNAN	01/01/2016	31/12/2016	Abogado	Asesorar al Municipio y a la Comunidad en Temas Legales.	750.667
14	VASQUEZ ESPINOZA BELEN	01/01/2016	31/08/2016	Asistente Judicial	Mantener informada a la Unidad Jurídico de ingresos de Juicios.	200.000
15	VILLAGRÁN MOLINA MARIO	26/04/2016	31/05/2016		Realizar catastro de los Bienes municipales	388.889

SECCION RECURSOS HUMANOS  
Municipalidad  
LONGAVI  
NELLY ZUÑIGA-IBÁÑEZ  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Longaví, Septiembre 2016

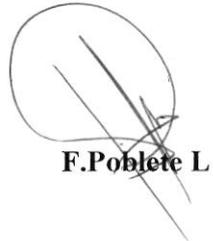
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Secretaria Comunal de Planificación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 80**

**FECHA** 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

JUSTIFICACION: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la presente modificación presupuestaria para asignar recursos al Ítem de Materiales y Útiles de Aseo para proveer de estos materiales al Juzgado de Policía Local, los recursos son obtenidos del menor gasto en el convenio a realizar con el Registro Civil, para la obtención de Certificados en línea.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Disminuye Gastos \$	Aumenta Gastos \$
24.03.099	1	07.01.03	A otras Entidades Públicas	350.000	
22.04.007	1	06.02.07	Materiales y Útiles de Aseo		350.000
				350.000	350.000

  
**F. Poblete L**

  
  
**GONZALO JARA REYES**  
 ALCALDE

Longaví, septiembre de 2016

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA  
 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

**EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 Nombre del Proyecto : CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL LA AGUADA, LONGAVÍ.  
 ETAPA : EJECUCION  
 Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
 ID : 4085-54-LP16  
 Fecha de Apertura : 18 de agosto del 2016.  
 Presupuesto Oficial : \$ 59.999.998.-  
 Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 1.321 de fecha 27 de julio de 2016

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE) 06  
 Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica 03  
 Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente. 00  
 Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente: 00

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases Administrativas que formaron parte de esta licitación.

**2.- Visita a Terreno.-**

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 03 de agosto del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Rodrigo Villalobos García	12.965.215-2
02	Constructora Barcap Ltda.	76.338.049-1
03	Constructora Delmonte Ltda.	76.328.494-8

04	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	76.565.130-1
05	Sociedad Constructora Roma Ltda.	76.060.544-1
06	Constructora Suprema Ltda.	76.262.251-3

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (6)
1	01-08-2016 11:14:03	1.- Falta Planimetria de cierres perimetrales y porton de acceso. Favor Adjuntar. 2.- Se cobrara el permiso de edificacion?. 3.- Especificar los ensayos de laboratorio a entregar. 4.- Falta planimetria que indique medidas de espejos sobre lavamanos. 5.- Actualmente no hay stock de piedra pizarra gris para pisos. Se aceptan alternativas?. 6.- Falta indicar tipo de cerradura y modelo de puerta en punto 4.7 de las EETT.
1	Respuesta 12-08-2016 10:22:42	1.Cierre Perimetral es de detalle tipo de sistema indicado en Especificaciones Técnicas, respetando las medidas indicadas en plano de emplazamiento, se agrega detalle a planos. 2.Es responsabilidad el Permiso de Edificación y la recepción de la obra. 3.Se recomienda ensayo de hormigones de fundaciones, pilares y cadenas. 4. Las medidas del espejo es de 60x80 cm., se agrega detalle a planos. 5. Se definirá una solución similar con la ITO. 6. Cerradura modelo 961 Scanavini o similar, acero inoxidable solida, se indica claramente en Especificaciones Técnicas, en numeral indicado, el tipo de cerradura y en planos, en detalle de puertas.
2	03-08-2016 08:11:03	FAVOR ANEXAR FORMATO PRESUPUESTO, YA QUE NO SE ENCUENTRA ADJUNTO EN LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION.-
2	Respuesta 12-08-2016 10:22:47	Se anexara presupuesto en los Anexos
3	03-08-2016 08:11:28	LOS PLANOS PARA ESTA PROPUESTA SON DEFINITIVOS O REFERENCIALES??
3	Respuesta 12-08-2016 10:22:51	Los planos de Arquitectura son definitivos, las especialidades son referenciales para estudio de propuesta, siendo responsabilidad de cada contratista evaluar y tramitar cada una de las especialidades.
4	04-08-2016 20:09:18	El proyecto especifica como revestimiento de piso piedra pizarra. Ya que no hay stock en el mercado, se puede solicitar cambio de revestimiento?.
4	Respuesta 12-08-2016 10:22:55	Se definirá una solución similar con la ITO.
5	04-08-2016 20:09:18	El proyecto especifica como revestimiento de piso piedra pizarra. Ya que no hay stock en el mercado, se puede solicitar cambio de revestimiento?.
5	Respuesta	Se definirá una solución similar con la ITO.

	12-08-2016 10:22:59	
6	04-08-2016 20:09:19	El proyecto especifica como revestimiento de piso piedra pizarra. Ya que no hay stock en el mercado, se puede solicitar cambio de revestimiento?.
6	Respuesta 12-08-2016 10:23:04	Se definirá una solución similar con la ITO.

#### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

#### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Tres oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA
Rodrigo Elías Villalobos García	13.615.210-6	\$ 49.027.969	\$ 58.343.283
Constructora Barcap Limitada	76.338.049-1	\$ 49.470.062	\$ 58.869.374
Constructora Delmonte Limitada	76.328.494-8	\$ 50.408.961	\$ 59.986.663

#### **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Sr. Director de Secplan Fabián Poblete Luengo, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Subrogante Srta. Valeria Arancibia Jaque, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

#### **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

1. El oferente Constructora Delmonte Ltda. es el único oferente que participa físicamente en la apertura, no está siendo de carácter obligatorio según Bases Administrativas.
2. El oferente Constructora Delmonte Ltda. señala observación respecto a que la constructora Barcap Ltda., la cual no daría cumplimiento al numeral 7.2 letra j), esto respecto a título profesional y curriculum de profesional a cargo de la obra.
3. El oferente Constructora Delmonte Ltda., señala observación respecto a que el oferente Sr. Rodrigo Villalobos García presenta inconsistencia entre la programación financiera y formulario anexo N° 2 y presupuesto detallado, toda vez que en la programación financiera establece un monto de \$ 59.999.998 a cancelar en tres estados de pago existiendo una diferencia de \$ 1.656.715 respecto a su oferta.

#### **9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

- 1.- Respecto a la observación realizada por la Constructora Delmonte Ltda., referente a que la constructora Barcap Ltda., la cual no daría cumplimiento al numeral 7.2 letra j), esto respecto a título profesional y curriculum de profesional a cargo de la obra, se solicitan los documentos como aclaración, respondiendo la empresa en el plazo otorgado.

Se declara admisible la oferta de la Constructora Barcap Ltda., y se somete a evaluación, no obteniendo el puntaje asignado al criterio "Presentación de Antecedentes", de acuerdo a letra d del numeral 11.2 de las Bases Administrativas.

2.- Respecto a la observación realizada por la Constructora Delmonte Ltda., referente a que el oferente Rodrigo Villalobos presenta una inconsistencia entre la programación financiera y formulario anexo N° 2 y presupuesto detallado, se solicita aclaración. El oferente anexa una nueva programación financiera y se subsana la inconsistencia, por lo que se declara admisible la oferta y se somete a evaluación, no obteniendo el puntaje asignado al criterio "Presentación de Antecedentes", de acuerdo a letra d del numeral 11.2 de las Bases Administrativas.

3.- Se procede a la evaluación de los tres oferentes puesto que todos cumplían con lo exigido en las Bases Administrativas.

4.-La empresa Delmonte Ltda., no presenta certificados de experiencia de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, puesto que los certificados emitidos por Direcciones de Obras no contienen montos contratados.

5.- El certificado de experiencia presentado por la empresa Barcap Ltda., contiene obras de mejoramientos de caminos, los que no son considerados como experiencia, puesto que no constituyen una edificación.

6.- El certificado de experiencia anexado por el oferente Rodrigo Villalobos incluye una obra en estado de adjudicación, la que no se suma a la experiencia del oferente, ya que en las Bases Administrativas se exigen montos contratados.

**10.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**10.1.-Pautas y criterios:**

	<b>Ítems de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
a)	Oferta Económica	40
b)	Experiencia de la empresa	40
c)	Mano de Obra Local y Remuneraciones	15
d)	Presentación de Antecedentes	5
	<b>Nota Final</b>	<b>100% = Nota 7</b>

**11.-Garantías**

El proponente presenta garantía por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longavi mediante Memorándum N° 75 de fecha 19 de agosto del 2016.-

**12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

**13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación al oferente RODRIGO ELIAS VILLALOBOS GARCIA, RUT N° 13.615.210-6 con domicilio en Camino Las Pocillas S/N, Comuna de Pelluhue, fono celular 975800984, inscrito en el registro de contratistas de la Municipalidad de Pelluhue, con el N° 149 de fecha 01 de septiembre del año 2009 en la modalidad de obras mayores.

Monto ofertado Total \$ 58.343.283 IVA incluido.- (Cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos) y con 65 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

<b>Nota Final</b>	
Rodrigo Elías Villalobos García	5,99
Constructora Barcap Limitada	4,46
Constructora Delmonte Limitada	4,12

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longavi, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL LA AGUADA, LONGAVÍ." ID Portal Mercado Público 4085-54-LP16 al oferente RODRIGO ELIAS VILLALOBOS GARCIA, RUT N° 13.615.210-6.



**GONZALO JARA REYES**  
**ALCALDE**

LONGAVI, 15 de septiembre del 2016.

## Licitación ID 4085-54-LP16

### CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL LA AGUADA, LONGAVÍ.

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	40%
-------------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Elías Villalobos García	\$ 58.343.283	7,00	2,80
Constructora Barcap Limitada	\$ 58.869.374	6,94	2,77
Constructora Delmonte Limitada	\$ 59.986.663	6,81	2,72

<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>	40%
----------------------------------	-----

Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Elías Villalobos García	\$ 1.214.261.045	7,00	2,80
Constructora Barcap Limitada	\$ 313.847.634	1,81	0,72
Constructora Delmonte Limitada	0	0,00	0,00

<b>MANO DE OBRA LOCAL Y REMUNERACIONES</b>	15%
--	-----

Empresa	Monto Total	Puntaje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Elías Villalobos García	\$ 1.037.000	2,61	0,39
Constructora Barcap Limitada	\$ 2.550.000	6,42	0,96
Constructora Delmonte Limitada	\$ 2.780.000	7,00	1,05

<b>PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES</b>	5%
-------------------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Elías Villalobos García	0	0,00
Constructora Barcap Limitada	0	0,00
Constructora Delmonte Limitada	7	0,35

Nota Final	
Rodrigo Elías Villalobos García	5,99
Constructora Barcap Limitada	4,46
Constructora Delmonte Limitada	4,12



Valeria Arancibia Jaque  
Directora Obras Municipales



Armando Fuentes Villalobos  
Profesional Secplan



Fabián Poblete Luengo  
Director Secplan

13 de septiembre de 2016



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Alcaldía

Agregado N° 4  
Sesión 15 SET. 2016

Longaví, 15 de septiembre de 2016

### INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA

De conformidad a lo estipulado en la Ley 19.280, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la contratación a Honorarios, con las siguientes funciones, necesarias para el correcto desarrollo de la Primera Fiesta de La Chilenidad de la Comuna de Longaví, en lo que tiene relación con la autorización, instalación y desinstalación de la red eléctrica.

<b>Personal a Honorarios N° 1</b>	
Perfil	Técnico Eléctrico Industrial autorizado SEC
Forma de Pago	2 Estados de Pago
Funciones	Etapa I <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración y aprobación de plano eléctrico de la Primera Fiesta de la Chilenidad de Longaví</li></ul> Etapa II <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación y desinstalación de red eléctrica para proveer de electricidad a los stand de la Primera Fiesta de La Chilenidad de Longaví.</li></ul>

  
  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE



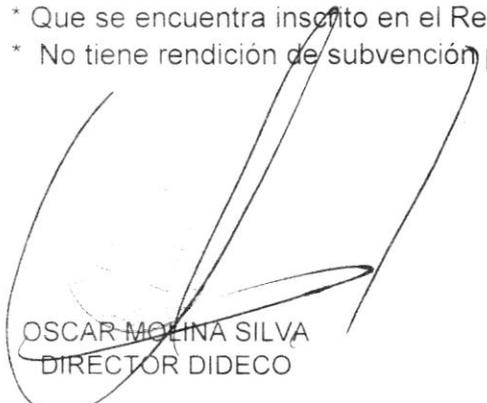
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE RUT N° 65.666,490-8	Financiamiento para participación de campeones regionales de cueca (Longavianos) en campeonato nacional a realizarse en Puerto Montt, comuna de Calbuco, los días 7, 8 y 9 de Octubre. Financiamiento destinado a vestimenta, regalos estadía, alimentos y otros.-	600.000	600.000
			TOTAL	600.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO

  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

Señor:

Gonzalo Jara

Alcalde Ilustre Municipalidad

Longavi.

Longavi, de septiembre de 2016

De nuestra consideración:

Yo Raúl Méndez Salazar, C.I. 6.305.615-4, presidente de la Junta de Vecinos de San José, la cual apoya a Fernanda Ibáñez y Fidel Villalobos, quienes salieron campeones regionales de Espiga de Arroz, que se realizó el 13 de agosto en la comuna de Pelluhue, como es de conocimiento de todos ahora deben asistir al nacional que se realizará en Puerto Montt, comuna de Calbuco los días 7-8 y 9 de octubre, para lo cual le solicitamos humildemente nos puedan apoyar en este desafío, donde ellos representan a nuestra comuna de Longavi.

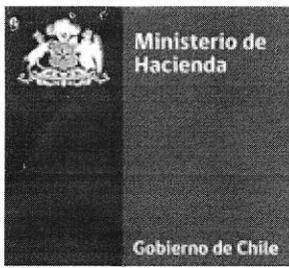
Bueno para nosotros sin duda lo más importante es la locomoción (incluyendo combustible y sus respectivos peajes) ya que queda relativamente lejos. A continuación les exponemos los gastos para que sean de su conocimiento:

- Vestimenta de la china, tres vestidos mínimo y zapatos
- Para el huaso tres teñidas también (camisa, chaqueta, pantalón etc,)
- Dos regalos, uno para el alcalde y otro para la organización
- Una caja de abarrotes para una familia vulnerable
- Regalos de intercambio con sus compañeros
- Para la estadía, la barra tendrá alojamiento pagando 1.000 por persona por noche

Estamos seguros de contar con su apoyo, ya que desde que partimos al regional nos facilitó locomoción y estamos muy agradecidos por ello. Solo queremos que nuestros hijos representen a nuestra comuna de la mejor manera posible, y estamos seguros que con su ayuda se incentiva a muchos otros jóvenes a seguir con nuestro baile nacional.

De ante mano muchas gracias.

  
JUNTA DE VECINOS  
RAUL MENDEZ SALAZAR  
SAN JOSE  
LONGAVI  
Presidente Junta de Vecinos



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS SAN JOSE**, RUT **65.666.490-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/07/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>RAUL ANTONIO MENDEZ SALAZAR</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.305.615-4</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS SAN JOSE</b>
RUT de la Institución	: <b>65.666.490-8</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>15/09/2016</b>



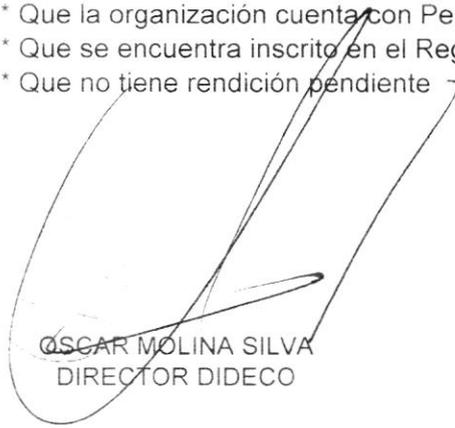
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS LA LA CAÑA RUT N° 65.680.760-1	Materiales de construccion para mejoramiento de la medialuna y gastos del desarrollo del rodeo	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO

  
GONZALO JARA REYES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Longaví 15 de Julio de 2016

**CARTA DE SOLICITUD**

**Alcalde I. Municipalidad de Longaví**

**Sr. Gonzalo Jara**

Junto con saludar, esperando se encuentren muy bien, nos dirigimos a Usted en primera instancia para agradecer el apoyo constate recibido hacia nuestro y en segundo lugar solicitar apoyo para seguir adelante con nuestra organización, considerando que cada año nuestro club debe realizar mejoramientos en el recinto de nuestra medialuna, (corrales, tribunas, ruedo, casino, etc.) sumado a ello debemos realizar el rodeo anual que nos corresponde, lo que conlleva arriendo de ganado, contratar Veterinario, delegados, Jurados, Cantoras, premios, medallas, etc. Todos los temas anteriormente señalados no son posibles de realizarlos sin la ayuda de instituciones, es por ello que nos dirigimos a usted, para solicitarle la posibilidad que nos pueda apoyar con recursos económicos, para seguir adelante con nuestro Club de Huasos, y mantener viva nuestras tradiciones y raíces campesinas.

El aporte económico que solicitamos, es de 1.000.000 de pesos y está orientado para realizar mejoras en el recinto de la Medialuna, compras de madera, Pintura, Clavos, Polines y costear en parte el gasto del desarrollo del Rodeo, entre otros.

De ante mano se agradece su apoyo y buena disposición y quedamos atentos a una favorable respuesta, la cual puede ser enviada por este medio, correo electrónico o teléfono que se señala a continuación:

Fono 994422263 correo [josesalgado76@yahoo.es](mailto:josesalgado76@yahoo.es) José Salgado Quezada Tesorero de nuestro Club

Les saluda atentamente.

  
**Ramón Quezada Vásquez**

**Presidente Club de Huasos Flor de la Caña**

**Comuna de Longaví**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS LA CAÑA**, RUT **65.680.760-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>RAMON FRANCISCO QUEZADA VASQUEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.436.560-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE HUASOS LA CAÑA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.680.760-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>15/09/2016</b>